

AVISO DE PRIVACIDAD

(Integral)



JEFATURA DE LA
OFICINA DE LA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE
RELACIONES PÚBLICAS

La Coordinación de Relaciones Públicas adscrita a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Edificio Centro Cívico, Piso 3 Letra "D", Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, es el **responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcione la ciudadanía derivado del trámite de solicitud de eventos**, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre y apellido
- 2) Domicilio o medio para recibir notificaciones: correo electrónico o número telefónico (fijo o celular)

Con fundamento en el punto 6.1.2. del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021 - 2024 y en la Guía de Criterios de forma para la Captura de la Información en el Registro de Trámites y Servicios del Municipio de Querétaro.

Para los siguientes fines:

- 1) Para canalizar su solicitud a las diversas dependencias y entidades integrantes de la estructura orgánica del Municipio de Querétaro que resulten competentes para su atención y resolución, de conformidad con los artículos 62 y 64 del Código Municipal de Querétaro.
- 2) Para que esta Coordinación pueda notificarle lo que corresponda al trámite de su solicitud, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3) Para preservar los documentos de trámite de la solicitud, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en el domicilio ubicado en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández.

Transferencia de datos personales.

- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, y de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
- Para canalizar su solicitud a la o las dependencias integrantes de la estructura orgánica del municipio de Querétaro que resulten competentes para dar seguimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal de Querétaro y el Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro.
- Para dar cumplimiento la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información pública en el portal, esto de acuerdo a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, en este sentido la coordinación de Relaciones Públicas de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/

Fecha de última actualización: Julio de 2022.

(*) El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de eventos y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Coordinación de Relaciones Públicas adscrita a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro.